



Departamento de Planes y Programas
Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios

MODIFICA PLAZOS Y CONDICIONES DEL LLAMADO REGIONAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS, CAPÍTULO III PARA CONDOMINIOS DE VIVIENDAS, CONTENIDO EN RESOLUCIÓN EXENTA N° 915 DE FECHA 14 DE AGOSTO Y RESOLUCIÓN EXENTA N° 819 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2025.

VALPARAÍSO, 26 NOV. 2025

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN	EXENTA.	N°
_____ /		1369

VISTOS:

- a. La ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b. El D.L. N°1305, publicado en Diario Oficial con fecha 19 de febrero de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- c. El D.S. N°397 (V. y U.), de 24 de noviembre de 1976, que reglamenta el funcionamiento de las Secretarías Ministeriales de Vivienda;
- d. El Decreto Supremo N°27, (V. y U.), de 2016 y sus modificaciones, que regula el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios;
- e. La Ley N° 21.442 de 2022, que aprueba la Nueva Ley de Copropiedad;
- f. La Resolución Exenta N°857 de fecha 24 de junio de 2025 que autoriza la realización de llamados regionales a los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo de las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins, Valparaíso, Metropolitana, Biobío, y la Araucanía, para el desarrollo de Proyectos del Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios reglamentado por el D.S. N°27, (V. y U.), de 2016, Capítulo Tercero para Condominios de Viviendas;
- g. La Resolución Exenta N°819 de fecha 15 de julio de 2025, que contiene el llamado a postulación en condiciones especiales para el desarrollo de proyectos del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, Capítulo III, del D.S. N° 27 (V. y U.) para la Región de Valparaíso;
- h. La Resolución Exenta N° 915, de fecha 14 de agosto de 2025, de SEREMI MINVU Región de Valparaíso, que modifica plazos Llamado regional del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, Capítulo III, proyectos para condominios de viviendas, contenido en Resolución Exenta N° 819 de fecha 15 de julio de 2025;
- i. La Resolución Exenta N° 1184, de fecha 09 de octubre de 2025, de SEREMI MINVU Región de Valparaíso, que modifica plazos Llamado regional del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, Capítulo III, proyectos para condominios de viviendas, contenido en Resolución Exenta N° 915 de fecha 14 de agosto de 2025;
- j. La Resolución Exenta N° 1629 (V. y U.), de fecha 29 de octubre de 2025, que modifica la Resolución Exenta N° 857 de fecha 24 de junio de 2025, que autoriza la realización de llamados regionales a los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo de las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins, Valparaíso, Metropolitana, Biobío, y la Araucanía, para el desarrollo de Proyectos del Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios reglamentado por el D.S. N°27, (V. y U.), de 2016, Capítulo Tercero para Condominios de Viviendas;
- k. La ley N°19.880 de año 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
- l. La Resolución N°36, de fecha 19/12/2024, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón;
- m. El D.S. N° 22 (V. y U.), de fecha 06 de mayo de 2022, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso;



CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta N° 857, (V. y U.), de fecha 24 de junio de 2025, el Ministro de Vivienda y Urbanismo, autorizó a los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo para efectuar llamados especiales correspondientes al Capítulo III, Proyectos para Condominios de Vivienda, del D.S. N° 27 del año 2016;
2. Que a través de Resolución Exenta N° 819 de fecha 15 de julio del año 2025, la SEREMI MINVU Región de Valparaíso, realizó llamado a postulación en condiciones especiales para el desarrollo de proyectos del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, Capítulo III, del D.S. N° 27 (V. y U.) para la Región de Valparaíso;
3. Que a través de la Resolución Exenta N° 915 de fecha 14 de agosto de 2025, se modifica la Res. Ex. N° 819 de fecha 15 de julio de 2025, en cuanto a los plazos del Llamado en curso;
4. Que mediante Resolución Exenta N° 1184 de fecha 09 de octubre de 2025, se hizo necesario volver a modificar los plazos del llamado regional descrito en Resolución Exenta N° 819 citada en considerando 2, por motivos del proceso de comunicación de habilidades;
5. Que con fecha 29 de octubre se emite la Resolución Exenta N° 1629 (V. y U.) que modifica la Resolución Exenta N° 857, citada en el considerando 1, debido a que es necesario realizar diversos ajustes al texto para garantizar la correcta aplicación de los llamados especiales regionales correspondientes al Capítulo III, Proyectos para Condominios de Vivienda, del D.S. N° 27 del año 2016;
6. En relación con lo anterior, y en virtud que como Ministerio de Vivienda y Urbanismo es necesario velar por un correcto proceso administrativo y correcta aplicación del Decreto Supremo N° 27 en la región, se hace necesario modificar la Resolución Exenta N° 819, de fecha 15 de julio de 2025, señalada en visto g.

RESOLUCIÓN:

1. **MODIFÍQUESE**, la Resolución Exenta N° 819 de fecha 15 de julio de 2025 en el siguiente sentido:

a. Reemplazar la tabla inserta en el resuelvo 2, por la que se indica a continuación:

Hitos del proceso	Responsable	Fecha inicial	Fecha final
Digitación de las Postulaciones	Entidad Patrocinante	31.07.2025	22.08.2025
Habilitación de las Postulaciones	SERVIU- SEREMI	25.08.2025	29.08.2025
Comunicación de resultados etapa de habilidades	SEREMI MINVU	01.09.2025	16.09.2025
Presentación de los Proyectos	Entidad Patrocinante	03.10.2025	17.10.2025
Revisión y Calificación de Proyectos	SERVIU	20.10.2025	05.12.2025
Selección de Beneficiarios	SEREMI MINVU	08.12.2025	29.12.2025

b. Reemplazar en el cuadro inserto en el resuelvo 22, la frase del último párrafo "normas de buena convivencia" por "normas de uso y administración".

2. **AGREGUESE**, a la Resolución Exenta N° 819 de fecha 15 de julio de 2025 los siguientes resueltos:

a. Resuelvo 31:

"Las garantías a las cuales se refieren los artículos 45, 47 y otras que pudieran señalarse en los llamados, podrán constituirse, además de los documentos señalados en dichos artículos, a través de un Certificado de Fianza pagadero a su solo requerimiento, emitido por una Institución de Garantía Recíproca regida por la ley N° 20.179, clasificada en categoría A en el Registro respectivo que lleva la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) que cumpla con los mismos requisitos exigidos para la boleta de garantía, o por una Póliza de Seguro de Garantía a Primer Requerimiento".

b. Resuelvo 32:

"La vigencia de los subsidios de los proyectos seleccionados en el marco del presente llamado será de 18 meses".





3. **RIJA** la Res. Ex. N° 819 (SEREMI MINVU, Región de Valparaíso) de fecha 15 de julio de 2025, en todo aquello que no ha sido modificado por la presente resolución.



XVM/MSFP/MA/ASC

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- División de Política Habitacional:
 - Encargado Nacional, Departamento Atención al Déficit Cualitativo.
 - Encargada Nacional, Proyectos para Condominios de Vivienda
- SERVIU Región de Valparaíso:
 - Dirección
 - Operaciones Habitacionales.
 - Encargada Regional PPPF y DS N°27.
 - Departamento Técnico.
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Valparaíso:
 - Departamento de Planes y Programas.
 - Unidad Jurídica.
 - Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.
- Entidades Patrocinantes:
 - INMOBILIARIA SOCIAL MODELO LTDA. (EGIS MODELO); ivan@epmodelo.cl
 - ENTIDAD ORGANIZADORA Y CONSULTORA HABITACIONAL NUEVA VIVIENDA LIMITADA (NUEVA VIVIENDA LIMITADA); contacto@nuevavivienda.cl; alejandro.pacheco@nuevavivienda.cl; leonardo.valdebenito@nuevacienda.cl
 - FUNDACIÓN UN TECHO PARA CHILE UN TECHO PARA CHILE); carlos.w@techo.org
 - KATHERINE VANESA GONZALEZ KOWAL; kgonzalezkowal@gmail.com; contacto.kgk@gmail.com
 - SERVICIOS PROFESIONALES, ASISTENCIALES DE LA CONSTRUCCIÓN LIMITADA (ASESORÍAS LANFOR LTDA.); klanfor@gmail.com
 - SERVICIOS PROFESIONALES, DE CONSULTORÍAS Y ASESORÍAS CARLOS CARRILLO TORRES LIMITADA (CONSULTORA CARLOS CARRILLO TORRES LTDA.); administracion@ccct.cl; ccarrillo@ccct.cl
 - SOCIEDAD DE ASESORÍAS RUKAPEWMA LIMITADA (RUKAPEWMA LTDA.); rukapewma@gmail.com; caricid@gmail.com
 - SOCIEDAD PROMOTORA PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS, ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN PROVECSO LIMITADA (PROVECSO LTDA.); bastian.escarate@gmail.com; pablomadriazag@gmail.com; contacto@provecso.cl; victornunezr@gmail.com;
 - ASESORÍA TÉCNICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA ASVICORP LTDA. (ASVICORP LTDA.); cecilia@asvicorp.cl, asvicorp@asvicorp.cl, miriam@asvicorp.cl ; cmolinacristallini@gmail.com
 - ORGANIZANDO FUTURO S.A. (ORGANIZANDO FUTURO S.A.) ; egisfuturo2010@gmail.com karenordonezu@gmail.com
 - CORPORACIÓN DE DESARROLLO HABITACIONAL (CODEH); info@codeh.cl
 - CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAN ESTEBAN LIMITADA; trivinop@cisel.cl; ptrivino@cisel.cl; mvillalobos@cisel.cl; scaballero@cisel.cl; pmunoz@cisel.cl
 - EGIS V COSTA LTDA. ; cconsultora.vcosta@gmail.com; fabiola.vera.c@gmail.com;
 - CONSULTORA BORDE URBANO SPA; contacto@bordeurbano.cl; marceloaraya@bordeurbano.cl;
 - SOC. CONSULTORA CUATRO EME SPA; consultora4m@gmail.com
 - -ANDES CONSULTORES LIMITADA; maranedaz@hotmail.com;
- daimond.bazaez@epandesconsultora.com; andesconsultoresltada@gmail.com
- PROYECTA 2 SPA; contacto@proyecta2.cl; claudioastorga@proyecta2.cl
- ÁGORA ARQUITECTOS SPA; pegoudeau@yahoo.com
- CORDOVA CONSULTORES LTDA; cordovaconsultores@gmail.com
- ENTIDAD PATROCINANTE CLAUDIA LORNA AHUMADA AGUILERA EIRL; admcahumada@gmail.com





- EMPRESA CONSTRUCTORA AXIAL SA; administracion@axial.cl
- OFICINA DE VIVIENDA I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO; oficinavivienda@municipiocabildo.cl
- OFICINA DE VIVIENDA I. MUNICIPALIDAD DE CALERA; isilva@lcalera.cl; colivares@lcalera.cl
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA; gustavo.perez@municipalidadcasablanca.cl; diego.milosevich@municipalidadcasablanca.cl
- OFICINA DE VIVIENDA MUNICIPALIDAD DE CONCÓN; vivienda@concon.cl
- -OFICINA DE VIVIENDA I. EL QUISCO; gestionhabitacional@elquisco.cl
- MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ; secplanacruz@gmail.com
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA; vivienda@laligua.cl viviendalal@yahoo.es
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LLAY-LLAY; vivienda29@gmail.com
- MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES; kamestica@munilosandes.cl
- -ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA; yanara.silva@quillota.cl; luis.mella@quillota.cl
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO; mzamora@sanantonio.cl
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE; arquitectoegis@munisanfelipe.cl; tecnicoegis@munisanfelipe.cl
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA; basaul@gmail.com; marybel.mancilla@gmail.com
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO; pablo.carvajal@munivalpo.cl;
- UNIDAD DE VIVIENDA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA; ccerana@villalemana.cl
- OFICINA GESTIÓN HABITACIONAL MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR, 2 Oriente N° 1021, Viña del Mar. fernandoepvina@gmail.com
- AGENCIA INMOBILIARIA VALPARAISO LTDA; info@aginva.cl paola.farias@aginva.cl
- ARQUITECTURA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN INMOBILIARIA JOSÉ OMAR MARIANGEL ÁGUILA EIRL; habbitaeirl@gmail.com
- ARQUITECTURA SOCIAL LTDA; fcerda.arquitecturasocial@gmail.com; arquitectura.social@gmail.com
- ARQUITECTURA Y CONSULTORA SCAA LIMITADA; centralscaa@gmail.com
- ASESORIAS DIEGO ALEJANDRO QUINTULEM ALVAREZ EIRL; galicia.consultora@gmail.com
- ASESORIAS HABITACIONALES ROCAYU LIMITADA; asesoriasrocayultda@gmail.com
- ASESORÍAS TORO CAPONE COMPAÑÍA LIMITADA; caponedelrio@gmail.com
- ASESORIAS Y CONSULTORIAS GEA LTDA; daniela@consultoragea.cl; info@consultoragea.cl
- CLAUDIA REGINA RICHARD BERMEJO GESTION Y PROYECTOS EIRL; proyectos@consultorahabitar.cl
- -CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E INVERSIONES OVAL LIMITADA; gguajardo@constructoraoval.cl info@constructoraoval.cl
- CONSULTORA FORJANDO DIGNIDAD LTDA; fodiconsultores@gmail.com
- CONSULTORA HABITACIONAL MONDIE LIMITADA; contacto.mondie@gmail.com
- CONSULTORA Y PROYECTOS SANTO DOMINGO LIMITADA; consultora.santodomingo@gmail.com, manola.fernanda@gmail.com
- CUMBRAL CONSULTORES LIMITADA; mtroncoso@cumbral.cl; cumbralconsultores@gmail.com; cumbral@cumbral.cl;
- ENTIDAD PATROCINANTE RANCAGUA LIMITADA; catalina.bass@eprancagua.com
- -CONSULTORIAS Y ASESORIAS RAIZ LIMITADA; entidadpatrocinanteraiz@gmail.com; celiiahumada14@gmail.com
- GESTIÓN INMOBILIARIA CUMBRES DEL NORTE RESPONSABILIDAD LIMITADA; gestioncumbresdelnorte@gmail.com
- -GESTION SOCIAL PEDRO FELIPE PÉREZ BRAVO EIRL; pedroperezbravo@gmail.com; contacto@epsinergia.cl
- GESTION Y PROYECTOS INMOB. BORDE SUR SPA; bordesurarq@gmail.com
- INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INSOC LTDA; a.ibarra@insoc.cl, j.elicer@insoc.cl
- JUAN WENCESLAO GUZMAN MORENO CONSULTORA DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION EIRL; juan.guzmanmoreno@gmail.com
- -MEJOR FUTURO CONSULTORES LIMITADA ; m.futuro.consultores@mail.com; jacki.vargas@gmail.com
- MINCCA SPA; contacto@mincca.cl
- NUEVE CERO CUATRO ARQUITECTOS LIMITADA; contacto@9cero4.com
- -BATTUARE SPA.; jparrategner@gmail.com , psat.proyecta@gmail.com
- QUINTA CORDILLERA SPA; quintacordilleraspa@gmail.com
- SOCIEDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA AGAL SPA; psatagal@agalspa.cl
- ARQ & PRO SPA; ep.arqypro@gmail.com
- ASESORIA Y GESTION INMOBILIARIA MATKA SPA; asesoriaygestionmatka@gmail.com
- ASESORIAS HABITACIONALES Y GESTION INMOBILIARIA ANDRES VELOSO SANCHEZ EIRL; egis.mcs@gmail.com
- COBARRIO SPA; psat.cobarrío@gmail.com
- CONSULTORIA Y GESTION PROASVI LIMITADA; proasviconsultoria@gmail.com
- DAPONTE LTDA; daponte.ltda@gmail.com
- DOMUN ENTIDAD PATROCINANTE SPA; gmachado@democorp.com
- ENTIDAD SOCIAL ARQUITECTURA SPA; social.arquitectura.spa@gmail.com
- -EPS AGENCIA HABITACIONAL SPA; eps@gmail.com; cnash@nash.cl; patriciar@nash.cl
- GESTION INMOBILIARIA SOCIAL SUSAN OLGUIN; arquitectura.andreani@gmail.com; egisconstruyefuturo@gmail.com
- -CASA VITAL SPA; s.torres@coopvitalchile.com
- -INMOBILIARIA E INVERSIONES ARC LTDA; agarrido@arclimitada.cl ; aplaza@arclimitada.cl
- INMOBILIARIA INNOVA HOGAR LTDA; egisinnovahogar@gmail.com



